



UNIDAD DE INFORMACION

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL

De conformidad al artículo 19 y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

A. CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA.

DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En virtud de la situación de inseguridad pública que vive el país, de que como ha aparecido en medios de comunicación diversos atentados en contra de diversos personajes y servidores públicos de diferentes niveles de gobierno, es menester preservar la seguridad de los miembros de la administración municipal por lo que se solicita se reserve durante el tiempo de esta administración los siguientes aspectos:

Características específicas de vehículo de desplazamiento, itinerario, recorridos de supervisión, del presidente municipal, síndico y regidores, mandos medios y superiores. Así como datos sobre el personal de seguridad asignado a su guardia y custodia.

DE SEGURIDAD PÚBLICA

La dirección de Seguridad Pública tiene información clasificada como reservada, la que compete a:

1. Al programa de operativos que se implementan en el territorio municipal.
2. Estado de Fuerza de la Corporación

a) Materiales: armamento, equipo táctico, número de unidades Registro Estatal de Armamento y Equipo de Seguridad Pública:

- Los datos de los vehículos que tengan asignados, con el número de matrícula, las placas de circulación, la marca, modelo, tipo, número de serie y de motor;
- Los datos de las armas y municiones que tengan bajo su resguardo y de las que les hayan sido autorizadas por las autoridades o dependencias competentes, con el número de registro, marca, modelo, calibre, matrícula y demás elementos de

UNIDAD DE INFORMACION

identificación, incluyendo las pruebas técnicas para identificar armas, balas y casquillos disparados; y

- Los datos del equipo cuya naturaleza sea relacionada con las funciones de Seguridad Pública.

b) **Plantilla de personal y Organigrama Interno.**

c) Datos que integran los Registros Estatales de Personal, de Armamento y Equipo de Seguridad Pública:

- Nombre, huellas digitales y fotografía;
- Domicilio particular;
- Medidas y características antropométricas;
- Escolaridad y trabajos desempeñados en materia de seguridad pública o privada;
- Descripción de los cursos de profesionalización recibidos en materia de Seguridad Pública y resultados de las evaluaciones de competencias;
- Habilidad y especialidad en el manejo de armas;
- Resultados de exámenes psicológico, médico y sobre el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias psicotrópicas o estupefacientes;
- Antecedentes laborales y trayectoria en los servicios de seguridad pública;
- Estímulos, reconocimientos y sanciones;
- Cualquier cambio de adscripción, comisión, actividad o rango;
- Los demás aspectos que señalen las disposiciones reglamentarias, acuerdos y convenios aplicables;

DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

(Representación Jurídica del Ayuntamiento)

Los diversos procedimientos seguidos en forma de juicio en los que el ayuntamiento o los servidores público municipales sean parte, con motivo de sus funciones, con la finalidad de alterar o causar daño en el debido proceso y en los siguientes tipos de juicio, únicamente se proporcionará listado de estos:

Juicios Administrativos
Juicios Fiscales
Juicios de Nulidad
Recursos de Inconformidad
Juicios Agrarios
Amparos



UNIDAD DE INFORMACION

Juicios Ejecutivos Mercantiles
Juicios No Contenciosos
Juicios Ordinarios Civiles
Juicios Laborales
Denuncias Penales

La sustanciación de los recursos de inconformidad que promuevan los particulares en contra del ayuntamiento, hasta el momento de ser tomada decisión definitiva sobre los mismos que no pueda modificar el acto administrativo o situación que les dio origen.

DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Los procesos de licitación, contratación y asignación de obra hasta la fecha en que estos hayan concluido. Solo se informara listado de dichos procesos:

DE LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA

Los generales y firma de los particulares que acuden a iniciar actas informativas, de conformidad y mutuo respeto, convenios, y documentos de carácter personal que a ellos se anexen.

DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.

El proceso de autorización de licencia de construcción, clausura, cancelación y demolición de obra hasta el momento de ser concluido en forma definitiva e irrevocable.

B. CATÁLOGO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

ADMINISTRACIÓN- TESORERIA- NOMINA Y PERSONAL.

- Nómina municipal

- Domicilios y Teléfonos del Personal.
Cuotas, Contribuciones y Descuentos por Concepto de Seguridad Social.
- Cuotas y Aportaciones Laborales y Sindicales.
- Descuentos por Financiamientos de Vivienda y Préstamos Personales Efectuados Vía Nómina.
- Información Sobre el Estado Civil, Situación Familiar y Patrimonial de los Trabajadores.
- Documentación Personal de los Trabajadores.
- Cualquier otra Información Personal de los Trabajadores.

Los listados o bases de datos que contienen datos personales de particulares que han sido suministrados al Ayuntamiento, para la realización de trámites, prestación de un servicio o para ser beneficiario de algún programa.

El presente cuenta con soporte Jurídico mediante acuerdo del Comité de Información de Temascalcingo en el que funda y motiva las razones lógico jurídicas por las que se dio la clasificación de la información, siendo este catalogo enunciativo, más no limitativo estando posibilitada su ampliación al actualizarse una hipótesis normativa que se encuentre dentro los previstos en la ley.